



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

ROCÓDROMO MUNICIPAL ÁLVARO PAREDES IZQUIERDO PROTOCOLO COVID-19

La Junta de Castilla y León adoptó el Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León. En el punto 3.20 del mismo se recogen las medidas preventivas para la práctica de la actividad deportiva federada de competencia autonómica y de ámbitos nacional que se desarrolle en Castilla y León, estableciendo que se deberá disponer de un protocolo por parte de la federación deportiva responsable, en el que se detallen las medidas de prevención e higiene a observar. Este es el objeto del presente Protocolo, que recoge las medidas de carácter preventivo e higiene que permitan la realización de la actividad en condiciones seguras para todos los participantes.

Si Usted o los participantes a su cargo presentan síntomas asociados a la COVID-19 NO ACUDAN al Rocódromo para evitar posibles contagios

- **NO ASISTIRÁN** a la instalación aquellas personas que tengan **síntomas compatibles** con COVID-19 (fiebres, tos, dificultad respiratoria, diarrea, ...), así como aquellos que se encuentren en aislamiento por **diagnóstico positivo** de COVID-19, o que se encuentren en **período de cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto con alguien diagnosticado de COVID-19 en los 14 días previos. Se deberá comunicar obligatoriamente cualquiera de las situaciones anteriores.

AFORO Máximo: 16 personas (incluyendo a los técnicos)

Usuarios permitidos: 12 personas

*El aforo puede variar dependiendo de la normativa vigente en cada momento.



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

➤ **CONTROL DE ACCESOS:**

- En todo momento se deberá seguir las indicaciones de los técnicos para una entrada y salida ordenada, manteniendo una distancia de seguridad de 1,5 m., siguiendo el circuito marcado en el suelo de la instalación.
- Solo podrán acceder al rocódromo aquellos usuarios que hayan solicitado la entrada vía online a través del programa establecido para ello.
- Al entrar en el rocódromo TODOS los deportistas deberán limpiarse las suelas del calzado en la bandeja de desinfección e higienizar las manos con gel hidroalcohólico.
- No se debe introducir ropa ni material que no sea el propio de la actividad.
- **Control de temperatura corporal.** Con una temperatura superior a 37,5 °C no se podrá acceder al rocódromo.
- Evitar el saludo con contacto físico, saludos con la mano, besos, abrazos, choques de puño, chasqueo de manos, etcétera.
- Se deberán cumplir las indicaciones de carteles informativos/pictogramas que recuerden las normas en el rocódromo.
- Todos los espacios del rocódromo, así como el material técnico necesario, se **higienizarán previamente** al inicio de cada turno. Se realizará una limpieza profunda de la instalación al finalizar la jornada diaria de actividad.

➤ **MEDIDAS DURANTE EL ENTRENAMIENTO:**

- Uso de **mascarilla obligatorio**. La mascarilla debe cubrir boca, nariz y barbilla.
- Se debe mantener la distancia de seguridad de 1,5 m. en todo momento.
- Se habilitará una zona para dejar mochilas, chaquetas, etc... de forma individual y con separación suficiente entre participantes.
- Se deberán cumplir todas las indicaciones, especialmente las relacionadas con los lugares de pisada con pies de gato.
- Cada usuario deberá venir provisto de material individual, no recomendando el uso común del mismo.



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

- Los pies de gato deben ponerse a pie de vía, previa **limpieza de la goma de los mismos en la bandeja de desinfección**, antes de subir a la colchoneta de pie de vía o de boulder exterior/interior cueva.
- **No se podrán usar vías paralelas** a otra que se esté usando.
- **Máximo de 4 personas dentro de la cueva**, manteniendo la distancia de seguridad.
- Antes de escalar, obligatoriedad del uso de magnesio líquido de la instalación (mínimo 70º de alcohol). Al terminar se deberá usar gel desinfectante.
- **Limpiar la goma de los pies de gato en la bandeja de desinfección**, antes de subir a la colchoneta de pie de vía o de boulder exterior/interior cueva.
- No sujetar la cuerda con la boca al realizar los chapajes.
- **No tumbarse y sentarse en las colchonetas** (con especial atención en la zona de cueva...).
- **Obligatoriedad de poner una toalla entre el banco** y el cuerpo del deportista en los descansos.
- No se podrá ir descalzo por la instalación.
- No se puede comer dentro de la instalación.
- Se recuerda a los deportistas las siguientes pautas de aseo, conducta y cuidado personal de forma estricta para evitar contagios:
 - No tocarse ojos, nariz y boca.
 - Taparse la boca y la nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.
 - Usar pañuelos desechables.
 - No tirar las mascarillas y demás desechos fuera de las papeleras habilitadas para tal uso.

➤ **PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DEL ROCÓDROMO:**

- No habrá servicio de duchas.
- Se extremará la higiene de los retretes por parte de los usuarios.
- Se recomiendan dos toallas: una para retirar las gotas de sudor y otra para colocar encima de los bancos (obligatoria).



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

- Se recomienda llevar siempre una mascarilla de repuesto. En caso de rotura de mascarilla se podrá comprar una de manera excepcional en la instalación (0,50 € - se deberá intentar llevar el importe exacto para evitar el intercambio de monedas).

➤ **LIMPIEZA DEL ROCÓDROMO:**

- Se ventilará el rocódromo antes de su apertura.
- Se limpiarán las zonas de contacto más comunes como manillas de las puertas, los bancos y colchonetas varias veces al día. (Con detergentes y desinfectantes habituales viricidas conforme a la norma UNE-EN14476 y reconocidos en la lista que ofrece el ministerio de sanidad.)
- Se hará una comprobación a primera hora de los niveles de hidrogel, bandejas de desinfección.
- Vaciado de papeleras diario.

*** Estas medidas pueden estar sujetas a cambios en función de la evolución de la pandemia y de la normativa que establezcan las autoridades sanitarias en cada momento.